



Acepta renuncias del Llamado Extraordinario 2015, destinado a la atención de los damnificados de la Región de Atacama, entre otras, Título II del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

**RESOLUCION EXENTA N° 2108**

COPIAPO, **15 JUL 2016**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Supremo N° 255/2006 (V. y U.), que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 3019, (V y U), de fecha 05 de mayo de 2015, que llama a Postulación Extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su título II, Mejoramiento de la Vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.) de 2006, destinado a la atención de los damnificados de la Región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la Región de Antofagasta.
- c) La Resolución Exenta N° 6718 (V. y U.) de fecha 03 de Septiembre de 2015, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Julio correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda.
- d) Los certificados de subsidio según series indicadas en el cuadro siguiente obtenido en el llamado indicado en la letra c de la presente resolución.

N°	Nombre	Rut	Serie certificados de subsidio
1	Leticia de Lourdes García Segovia	9.631.129 K	CM2 N° EA3-2015-275264
2	Ramona Adriana Cordero Oviedo	4.689.622 k	CM2 N° EA3-2015-275165

- e) El nombramiento del suscrito en calidad de Director del SERVIU Región de Atacama (P. y T), decreto de nombramiento del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en trámite por sistema SIAPER TRA y lo dispuesto en los artículos 16, inciso primero y segundo de la Ley 18.834, dicto la siguiente:
- f) Las solicitudes ciudadanas N° folio 1972 de fecha 04 de julio de 2016, de la Sra. Leticia García Segovia Cédula de Identidad 9.631.129-k y N° folio 1883 de fecha 23 de junio de 2016, de la Sra. Ramona Cordero Oviedo cédula de identidad 4.689.622-k; en las que solicitan la renuncia de sus subsidios de mejoramiento de vivienda y devuelven los certificados de subsidio correspondientes;

## RESOLUCIÓN

1º.- **ACEPTASE**, las siguientes renuncias al subsidio correspondiente al Llamado Extraordinario 2015 del Programa Protección del Patrimonio Familiar.

Nº	Nombre	Rut
1	Leticia de Lourdes García Segovia	9.631.129 K
2	Ramona Adriana Cordero Oviedo	4.689.622 k

2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a **RENUNCIAR** del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a los beneficiarios indicados en la letra d de la presente resolución;

**COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE**



JUAN CARLOS GUIRAO VERAZAY  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA (P Y T)

MMCC/YC/MCC /fac

**TRANSCRITO A:**

- Contraloría Interna
- Depto. Programación y Control
- Depto. OO.HH
- Unidad de Vivienda
- Archivo Programa
- Unidad de Pagos
- Oficina de Partes